

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia**

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 20 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción del edificio de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia, por un presupuesto de contrata de 10.207.638,84 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Germán Adánez, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Obras Civiles e Industriales, S. A.», residente en Madrid, calle de Montero, núm. 45, que se compromete a realizar las obras con una baja de 4,08 por 100, equivalente a 416.471,66 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 9.791.167,18 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Obras Civiles e Industriales, S. A.», residente en Madrid, calle de Montero, número 45, las obras de construcción del edificio de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia, por un importe de 9.791.167,18 pesetas, que resultan de deducir 416.471,66 pesetas, equivalente a un 4,08 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 10.207.638,84 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 9.791.167,18 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 881.245,53 pesetas para el año 1965 y 8.909.921,65 pesetas para el año 1966.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 9.975.871,36 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: año 1965, 962.515,83 pesetas; año 1966, 9.013.355,53 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 408.305,55 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Salamanca.**

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 22 de abril corriente para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Salamanca, por un presupuesto de contrata de 15.519.638,22 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el notario don Fernando Fernández Sabater, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Alejandro Pariente Lamas, Constructor de obras, residente en Salamanca, calle de Van-Dyck, número 37, que se compromete a realizar las obras por el presupuesto de contrata de 15.519.638,22 pesetas.

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Alejandro Pariente Lamas, Constructor de obras, residente en Salamanca, calle de Van-Dyck, número 37, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Salamanca, por un importe de 15.519.638,22 pesetas.

El citado importe de contrata de 15.519.638,22 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 6.636.901,94 pesetas

para el corriente ejercicio económico de 1965, y 8.882.736,28 pesetas para el año 1966.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 15.852.567,38 pesetas, 6.852.567,38 pesetas, con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611, apartado a) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y 9.000.000 de pesetas para el año 1966.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 620.785,53 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Salamanca.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de obras de adaptación en el teatro de la Opera para Oficina Técnica de la Comisaría General del Servicio de Defensa del P. A. N.**

Visto el proyecto de obras de adaptación en el teatro de la Opera para la Oficina Técnica de la Comisaría General del Servicio de Defensa del P. A. N., de Madrid, redactado por el Arquitecto don José Manuel González-Varcárcel;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 353.767,10 pesetas; pluses, 63.881,90 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 53.065,06 pesetas; importe de contrata, 470.714,06 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo quinto, el 3 por 100, descontando el tanto por ciento que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, 10.500 pesetas; ídem ídem por dirección, 10.500 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 6.300 pesetas. Total, 498.014,06 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la de Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras por su coste y armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por «Umugar, S. A.», de Madrid, calle de Rufino González, número 25, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 470.714,06, importe igual al del presupuesto de contrata,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 498.014,06 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos del Departamento, que se consigna con el número 341.611.

Segundo.—Que se adjudique a «Umugar, S. A.», por la cantidad de 470.714,06 pesetas, y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 18.828,56 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1965.—El Director general, Gratiano Nieto.

Sr. Comisario general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

**RESOLUCION de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social sobre porcentajes de alumnos externos gratuitos en Centros de Enseñanza no estatal.**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo primero de la Orden ministerial de 27 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 28), respecto a la fijación de porcentajes para el curso 1965-66 de alumnos